

CORRECCIÓN DE ERROR EN LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL LOTE 6 (LÁCTEOS Y SUS DERIVADOS, EMBUTIDOS Y HUEVOS) DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE ESTEPOÑA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CONTR 2025/296683 – LOTE 2025/3324)

Detectado error en la Resolución de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga de fecha 9 de diciembre de 2025, por la que se adjudica el Lote 6 (Lácteos y sus derivados, embutidos y huevos) del expediente de contratación de suministro de productos de alimentación para la Residencia de Personas Mayores de Estepona (CONTR 2025/296683), a la entidad CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L., con CIF B23632847, se procede a corregir el apartado Primero del Resuelto en los siguientes términos:

Donde dice

“ADJUDICAR la contratación del lote 6 (lote 2025/3324, Lácteos y sus derivados, embutidos y huevos) del CONTR 2025/296683, a la entidad CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L. con CIF. B23632847, por un importe de OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (87.736,00 €) correspondiéndole un importe de IVA de CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (5.319,76 €); siendo el importe total del contrato NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (93.055,76 €) de acuerdo con los precios ofertados por la entidad para toda la duración del contrato, para un periodo de ejecución de 24 meses.”

Debe decir:

ADJUDICAR la contratación del lote 6 (lote 2025/3324, Lácteos y sus derivados, embutidos y huevos) del CONTR 2025/296683, a la entidad CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L. con CIF. B23632847, por un importe de OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (87.736,00 €) correspondiéndole un importe de IVA de CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (5.319,76 €); siendo el importe total del contrato NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (93.055,76 €) de acuerdo con los precios ofertados por la entidad para toda la duración del contrato, para un periodo de ejecución de 24 meses.

Siendo éste un contrato de suministros en función de necesidades regulado en la Disposición Adicional 33ª de la Ley de Contratos del Sector Público, el importe máximo limitativo del compromiso económico de la Administración será de CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (125.770,06 €) IVA incluido.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL,
Fdo. Ruth Susana Sarabia García



RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		23/12/2025 12:29:05	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwM4O7lSnZLKeCcZQDD3GYz5J7w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	